

ANUNCIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE *TÉCNICO DE APOYO* TRANSCREA

1.- Contexto.

Actualmente, el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. (PCTT) es Jefe de Filas del Proyecto TRANSCREA, cofinanciado por fondos FEDER en el marco del Programa PCT-MAC 2007-2013, cuya finalidad es establecer un modelo y marco común para toda la región macaronésica en el asesoramiento a emprendedores con proyectos empresariales de base tecnológica y/o intensivos en conocimiento.

En el Proyecto TRANSCREA operan, por primera vez, todas las instituciones de mayor relevancia de la Región Macaronésica destinadas al asesoramiento de emprendedores que hayan desarrollado Proyectos Empresariales de Base Tecnológica.

Se entiende por Empresa de Base Tecnológica (EBT) aquella ***empresa que utiliza de manera intensiva y sistemática la investigación y el desarrollo tecnológico para ofrecer productos (bienes y servicios) basados en el conocimiento y en la innovación tecnológica***

El objetivo principal de TRANSCREA es consensuar y definir una metodología compartida para el asesoramiento de emprendedores tecnológicos, en todas las fases de desarrollo e implantación de su proyecto empresarial: desde la identificación de la idea y posterior apoyo a la realización del Plan de Empresa, hasta su ubicación en los viveros de empresas de las diversas regiones macaronésicas.

TRANSCREA programa realizar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Gestión y coordinación administrativa, financiera y técnica
- Actividad 2: Cooperación y Aprendizaje Transnacional e intercambio de experiencias
- Actividad 3: Información, Publicidad y Difusión
- Actividad 4: Análisis de buenas prácticas y Benchmarking transnacional
- Actividad 5: Acción Piloto - Red virtual de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica

2.- Anuncio.

En este contexto, el PCTT publica el presente anuncio, en el marco del Proyecto TRANSCREA, para la contratación de un técnico de apoyo para asistir en el desarrollo de la “Acción piloto (Actividad 5)” e “Información, Publicidad y difusión” (Actividad 3), para lo cual se abre un plazo de 15 días desde la fecha de publicación (28 de julio de 2010) hasta la fecha de cierre del plazo 11 de agosto de 2010) para la recepción de curriculums vitae de candidatos que cumplan con el perfil que se detalla a continuación.

El presente contrato corresponde a la categoría de técnico de apoyo y se enmarca en las actividades “Cooperación y Aprendizaje Transnacional e intercambio de experiencias” (Actividad 2), “Información, Publicidad y Difusión” (Actividad 3), “Acción Piloto” (Actividad 5) y “Desarrollo Institucional e Impacto en las políticas regionales” (Actividad 6) del Plan de Trabajo correspondiente al proyecto TRANSCREA (MAC/1/C071), del que es Jefe de Filas el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, y que es cofinanciado al 85% por la Comisión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro de la Convocatoria del “Programa de Cooperación Transnacional Madeira – Azores – Canarias (MAC) 2007-2013”.

3.- Requisitos.

El perfil requerido para cubrir el puesto de **Técnico de Apoyo TRANSCREA** es el siguiente:

- **Titulación** universitaria de Administración y Dirección Empresas, con título expedido por una universidad española, u homologado en España con fecha posterior al 1 de enero de 2006.



- **Acreditación** de haber realizado el taller de dinamizadores de la innovación, con título expedido por la Fundación Empresa Universidad de La Laguna.
- **Idiomas:** se requiere un nivel mínimo de comprensión lectura, auditiva y oral **alto en inglés.**
- **Experiencia** acreditada en el asesoramiento empresarial de al menos 6 meses.

4.- Criterios de valoración.

El proceso de selección se realizará en dos fases:

FASE I: Valoración de Currículums Vitae según los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
PERFIL ACADÉMICO	Hasta 6 puntos
<i>Licenciatura en ADE</i>	3
<i>Diplomatura ADE</i>	2
<i>Máster/Posgrado relacionados con la gestión empresarial</i>	3
FORMACIÓN EN INNOVACIÓN	Hasta 8 puntos
<i>Nivel 1 y 2 Programa de Gestores de la Innovación de la FEULL</i>	1
<i>Nivel 3 Programa de Gestores de la Innovación de la FEULL (Consultor)</i>	2
<i>Nivel 4 Programa de Gestores de la Innovación de la FEULL (Auditor)</i>	3
<i>Otros programas o becas de formación en gestión de la innovación</i>	2
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Hasta 6 puntos
<i>Asesoramiento empresarial de al menos 6 meses</i>	2
<i>Asesoramiento empresarial específico a emprendedores tecnológicos en centros de promoción empresarial de al menos 6 meses</i>	4

FASE II: Realización de entrevistas personales a los 2-4 candidatos con mayor puntuación en la fase 1. Los candidatos seleccionados deben aportar en la entrevista personal la acreditación (original o compulsado) de sus títulos académicos y formativos, así como de los certificados de su experiencia profesional.

Se valorará según los siguientes criterios a los candidatos entrevistados:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
ENTREVISTA	Hasta 6 puntos
<i>Capacidad de comunicación</i>	2
<i>Alineación del solicitante con los objetivos del proyecto</i>	2
<i>Motivación</i>	2
TOTAL	Hasta 6 puntos

5.- Proceso de selección de solicitudes.

Un Comité de Selección formado por, al menos, 2 técnicos del Parque Científico y Tecnológico, valorará las solicitudes recibidas y conformará un listado de candidatos según la puntuación obtenida en la primera fase, priorizado de 2 a 4 candidatos los seleccionados para una entrevista personal.

El esquema a seguir para la valoración de las solicitudes, tras la publicación del anuncio, es el siguiente:

1. Valoración, por parte del Comité de Selección de los CV de los solicitantes, en base a los requisitos exigidos descritos (FASE I). Se seleccionarán entre 2 y 4 CV del total de solicitudes recibidas.
2. Realización de una entrevista personal a los pre-seleccionados (FASE II) y comprobación de la titulación y acreditación de la experiencia, puntuadas en la FASE I.



3. Valoración final de los candidatos, atendiendo a la puntuación obtenida en la FASE I (valoración CV) y la puntuación obtenida tras la entrevista personal realizada con los candidatos pre-seleccionados (FASE II).
4. Realización de un acta con la puntuación del proceso de selección realizado y el nombre, apellidos y datos personales de la persona seleccionada, firmada por los técnicos del PCTT
5. Comunicación al candidato seleccionado para su incorporación inmediata

6.- Entrega de documentación y plazos.

El envío de los CV de los solicitantes se podrá realizar **exclusivamente** a través de los siguientes portales web:

- Portal web PCTT - www.pctt.es
- Portal web del proyecto TRANSCREA - www.transcrea.eu

Se utilizará para ello el formulario web habilitado para tal fin, subiendo el archivo del CV en formato PDF, en el plazo comprendido **entre el 28 de julio de 2010 y el 11 de agosto de 2010.**

A Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2010